

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA DEL 17 DE MARZO DEL 2016

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, se celebró de conformidad a lo previsto en artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, la sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO** número 01/2016, del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en adelante Instituto, celebrada en el edificio que ocupa el organismo, ubicado en la calle López Cotilla número 595, Colonia Centro de esta ciudad, presidida por el ciudadano **ING. ENRIQUE DAU FLORES** de conformidad al artículo 7 fracción I de su Ley Orgánica mediante designación de fecha 25 de junio del 2014; y actuando como Secretario Técnico, el Ing. Octavio D. González Padilla.

Haciéndose constar la presencia de los ciudadanos; **ING. ENRIQUE DAU FLORES**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, **ING. OCTAVIO DOMINGO GONZÁLEZ PADILLA**, Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda; de los Consejeros Suplentes; **ING. SALVADOR DELGADO SÁNCHEZ**, de la Comisión Estatal del Agua (CEA); **LIC. MERLÍN GRISELL MADRID ARZAPALO** de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); **LIC. JAVIER CARRASCO VALDEZ** Secretario Particular de la Subsecretaría para Asuntos del Interior de la Secretaría General de Gobierno (SGG); **ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS** Director General Sectorial de la Secretaría Infraestructura y Obra Pública (SIOP); **LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ**, Coordinadora de Desarrollo de Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); **MTRO. PEDRO ANTONIO GAETA VEGA**, Director General de Planeación y Gestión Urbana de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Asimismo, se hace constar la presencia de los ciudadanos Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno, Lic. César Oswaldo Gómez Santos, Lic. Efraín Ramírez González, Lic. Óscar Alvarado Castellanos, Lic. Augusto Llamas López e Ing. José Erick Rodríguez Zambrano en sus respectivos caracteres en el orden progresivo de Directores de Área: Tesorero, Director Administrativo, Comisario Público, Director de Gestión Sectorial y Políticas Públicas de Vivienda, Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica y Director de Proyectos y Construcción, respectivamente del mismo Instituto.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al Presidente la existencia del quórum.

En virtud de haberse corroborado la existencia de quórum legal y de haber pasado la lista de asistencia antes indicada, el Presidente declaró la existencia de quórum legal y abierta la Sesión Ordinaria, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Secretario** instruye al Lic. Oscar Alvarado castellanos, Director de Gestión Sectorial y Políticas Públicas de Vivienda para que de lectura a la Orden del Día y conduzca la sesión.

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

---

Por lo anterior, se dio cuenta de la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

#### I. Lista de asistencia y Constatación de quórum

#### II. Informes a la Junta de Gobierno

- A) Seguimiento de las Sesiones ordinaria del 15 de diciembre 2015 y extraordinaria del 03 de febrero de 2016;
- B) Información Financiera de los meses, diciembre 2015, enero y febrero 2016; e
- C) Informe Trimestral del Director General.

#### III. Asuntos Generales;

- A) Aprobación del manual para la comprobación del gasto de los viáticos del IJALVI;
- B) Aprobación del programa de Optimización de Estructuras orgánicas y ocupacionales del IJALVI;
- C) Aprobación del programa de austeridad y ahorro del IJALVI;
- D) Aprobación del Reglamento de la Ley de Austeridad y ahorro del IJALVI; y
- E) Aprobación del esquema de subsidio y financiamiento relativo al Programa de mejoramientos modalidad piso firme y recamara adicional.

#### IV. Asuntos Varios

- A) Adendum Convenio con Corazón Urbano – IJALVI
- B) Permuta del predio Code II – predio El Laurel

#### V. Formal Clausura de la Sesión

### ASUNTOS Y ACUERDOS:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: << Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Junta de Gobierno, sesionar válidamente y tomar los acuerdos de ley. Declaro formalmente abiertos los trabajos de los asuntos turnados a este órgano de gobierno para su análisis y aprobación >>.

### II.- INFORMES A LA JUNTA DE GOBIERNO

A efecto de desahogar este punto del Orden del Día, relativo a los Informes a la Junta de Gobierno, el Presidente sometió a consideración de la Junta de Gobierno la dispensa de la lectura de los mismos, por haber sido previamente circulados entre los asistentes, y dentro de esos asuntos el punto a tratar fue:

#### A. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2016

El Lic. **Oscar Alvarado Castellanos** en uso de la voz expone lo siguiente << Buenas tardes miembros de la junta de Gobierno, con la instrucción del Director General del este Instituto y con su permiso para hacer uso de la voz para exponerles a continuación el seguimiento a los acuerdos de la sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno celebrada el día 15 quince de diciembre del 2015 dos mil quince hubo 4 acuerdos, tenemos como primer acuerdo Informe del Director General el estatus es cumplido; como segundo acuerdo tenemos Presupuesto de Ingreso y Egresos 2016 el estatus de este acuerdo es cumplido; y como tercer acuerdo Fideicomiso IPROVIPE-FIDEUR con la empresa Derivados de Agave, el estatus también es cumplido y como cuarto acuerdo Convenio de Colaboración IJALVI –UDG 2015 el estatus del mismo es cumplido, de la Sesión Extraordinaria de Fecha 03 tres de febrero del 2016 dos mil dieciséis se tiene Acuerdo único y es Autorización para transmitir en dación en pago 30-00-00 hectáreas en dación en pago del predio la Cofradía a favor de la SEPAF su estatus es en proceso>>.

#### Seguimiento a la Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre del 2015

|             |         |   |   |          |
|-------------|---------|---|---|----------|
| 15-dic-2015 | Primero | Informe del Director General                                    | Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el informe del Director General correspondiente a los Meses de Marzo a Septiembre de 2015, con fundamento en el artículo 9 fracción XX y el artículo 19 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.   | Cumplido |
| 15-dic-2015 | Segundo | Presupuesto de Ingreso y Egresos 2016                           | Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, lo anterior con fundamento al art. 9 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.   | Cumplido |
| 15-dic-2015 | Tercero | Fideicomiso IPROVIPE - FIDEUR con la empresa Derivados de Agave | Los miembros de la Junta de Gobierno, aprueban el "CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN PARCIAL DEL FIDEICOMISO CON RESERVA DE DOMINIO", sobre los lotes 25 y 26, que se firmó entre IPROVIPE, FIDEUR conjuntamente, con la empresa "DERIVADOS DE AGAVE ZAPOTLÁN, S. DE PR DE R.L." de fecha 28 de mayo del 2008. Lo anterior con fundamento en el Art. 9 fracción XII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la vivienda. | Cumplido |
| 15-dic-2015 | Cuarto  | "Convenio de Colaboración IJALVI –UDG 2015"                     | La junta de Gobierno Autoriza al Director General para firmar el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para la realización del Programa de Vivienda del Estado de Jalisco, con fundamento en el al Art. 9 fracción XII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la vivienda.  | Cumplido |

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

### Seguimiento a la Sesión Extra ordinaria del día 03 de febrero del 2016

| Fecha       | Acto  | Acto   | Contenido/Descripción  | Status  |
|-------------|-------|--|--|---------|
| 03-feb-2016 | Único | Autorización para transmitir en dación en pago 30-00-00 hectáreas en dación en pago del predio la Cofradía a favor de la SEPAF | La Junta de Gobierno instruye y autoriza al director general para que otorgue y transmita con el carácter de dación en pago 30-00-00 treinta hectáreas del predio conocido como "la cofradía", en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, patrimonio de este instituto a favor de la secretaria de planeación, administración y finanzas, a efecto que se deduzca del adeudo adquirido por la inmobiliaria y promotora de interés público del estado (IPROVIPE) actualmente instituto jalisciense de la vivienda (IJALVI), con un valor de avalúo emitido por el instituto jalisciense de ciencias forenses por metro cuadrado de \$186.66 arrojando un total de \$ 54,798,000.00 (cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 mín.), lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracciones VIII y XII de la ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda | proceso |

Los Consejeros no manifiestan ningún comentario al respecto.

### B) INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2015, ENERO Y FEBRERO DE 2016

| ACTIVO   | Diciembre/15            | Enero/16                | Febrero/16              |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>CIRCULANTE</b>                                  |                         |                         |                         |
| BANCOS/TESORERIA                                   | 5,456,205.89            | 24,714,891.20           | 23,228,534.12           |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO                   | 20,266,286.64           | 0.00                    | 0.00                    |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO         | 3,936,323.52            | 3,101,128.46            | 3,074,048.36            |
| DEUDORES POR ANTIPOPOS DE LA TESORERIA A CORTO P.  | 90,300.00               | 90,300.00               | 90,300.00               |
| ANTICIPO A CONTRAT.POR OBRAS PUBLICAS A CORTO P.   | 261,963.84              | 261,963.84              | 261,963.84              |
| INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA                | 464,735,181.78          | 464,449,569.84          | 463,837,003.39          |
| ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOB.POR DERECHO.EQUIVA | -261,964.00             | (261,964.00)            | (261,964.00)            |
| ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS            | -148,621,784.68         | (148,621,784.68)        | (148,621,784.68)        |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>                            | <b>345,862,512.99</b>   | <b>343,734,104.66</b>   | <b>341,608,101.03</b>   |
| <b>NO CIRCULANTE</b>                               |                         |                         |                         |
| FIDECOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS         | 738,743,824.10          | 738,743,824.10          | 738,378,881.51          |
| DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO                | 197,352,333.37          | 196,254,731.36          | 194,285,006.30          |
| DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO                    | 8,151,930.43            | 7,951,927.30            | 7,953,197.30            |
| RESERVA DE DOCUMENTOS INCOBRABLES                  | -41,341,449.59          | -41,315,129.20          | -41,315,129.20          |
| VIVIENDAS  | 7,942,439.34            | 7,942,439.34            | 7,942,439.34            |
| DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES         | -4,393,956.02           | -4,421,456.02           | -4,448,956.02           |
| DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES           | -6,350,594.99           | -6,367,040.97           | -6,383,536.95           |
| BIENES EN COMODATO                                 | 17,651.56               | 17,651.56               | 17,651.56               |
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA                    | 524,503.86              | 524,503.86              | 524,503.86              |
| EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  | 1,327,464.34            | 1,327,464.34            | 1,327,464.34            |
| EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES                   | 3,000.00                | 3,000.00                | 3,000.00                |
| VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE                       | 4,080,957.99            | 4,080,957.99            | 4,080,957.99            |
| SOFTWARE   | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    |
| LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES            | 805,315.01              | 805,315.01              | 805,315.01              |
| <b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>                         | <b>906,863,419.40</b>   | <b>905,548,188.67</b>   | <b>903,170,795.04</b>   |
| <b>OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</b>                     |                         |                         |                         |
| DEPOSITOS EN GARANTIA                              | 7,323.82                | 7,323.82                | 7,323.82                |
| SEGUROS PAG.POR ANT.Y SUSCRIPCIONES                | 3,224.42                | 2,121.21                | 2,121.21                |
| <b>TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</b>               | <b>10,548.24</b>        | <b>9,445.03</b>         | <b>9,445.03</b>         |
| <b>SUMA DEL ACTIVO</b>                             | <b>1,252,736,480.63</b> | <b>1,249,291,738.36</b> | <b>1,244,788,341.10</b> |

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

|   | Dic/15                  | Ene/16                  | Feb/16                  |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>PASIVO</b>   |                         |                         |                         |
| <b>A CORTO PLAZO</b>                                  |                         |                         |                         |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P.             | 0.00                    | 0.00                    | 249,928.30              |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO                   | 3,753,917.79            | 3,540,384.71            | 2,557,552.58            |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P      | 19,852,657.15           | 19,276,079.56           | 20,377,339.53           |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO              | 250,000.00              | 250,000.00              | 250,000.00              |
| FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO                | 10,600.00               | 10,600.00               | 21,200.00               |
| OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO                       | 0.00                    | 540,531.95              | 928,600.81              |
| <b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>                            | <b>23,867,174.94</b>    | <b>23,617,596.22</b>    | <b>24,384,621.22</b>    |
| <b>A LARGO PLAZO</b>                                  |                         |                         |                         |
| INGRESOS POR CLASIFICAR/ANTICIPO DE DOCTOS.           | 9,864,918.55            | 9,771,551.34            | 9,779,496.41            |
| PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO                   | 192,522.09              | 192,522.09              | 192,522.09              |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO              | 63,934,419.83           | 64,056,131.62           | 63,911,217.00           |
| PRESTAMO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR P. A L.P.    | 543,393,591.93          | 545,570,548.76          | 547,613,077.70          |
| PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A L.P.              | 6,613,456.95            | 6,613,456.95            | 6,613,456.95            |
| OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO                       | 475,118.66              | 496,853.09              | 454,720.38              |
| <b>TOTAL A LARGO PLAZO</b>                            | <b>624,474,028.01</b>   | <b>626,701,063.85</b>   | <b>628,564,490.53</b>   |
| <b>SUMA DEL PASIVO</b>                                | <b>648,341,202.95</b>   | <b>650,318,660.07</b>   | <b>652,949,111.75</b>   |
| <b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>        |                         |                         |                         |
| HACIENDA PUBLICA/IPROVIPE                             | 831,504,217.58          | 831,504,217.58          | 831,504,217.58          |
| <b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>  | <b>831,504,217.58</b>   | <b>831,504,217.58</b>   | <b>831,504,217.58</b>   |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO/DESAHORRO) | -186,126,304.68         | -227,108,939.90         | -227,108,939.90         |
| Utilidad o (pérdida) del Ejercicio                    | -40,982,635.22          | -5,422,199.39           | -12,556,048.33          |
| <b>SUMA DEL CAPITAL</b>                               | <b>604,395,277.68</b>   | <b>598,973,078.29</b>   | <b>591,839,229.35</b>   |
| <b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>                          | <b>1,252,736,480.63</b> | <b>1,249,291,738.36</b> | <b>1,244,788,341.10</b> |

El Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno en uso de la voz expone lo siguiente <<Buenas tardes miembros de la Junta de Gobierno con su permiso señor presidente, vamos a dividir la presentación en análisis del balance general, el estado de resultados y la cartera vencida comenzamos con el activo del balance general, podemos observar como cantidades preponderantes en el Activo No circulante donde tenemos los documentos por cobrar a largo plazo, al contraste que son toda nuestra cartera de programas, lo que se tiene que recaudar a través de formas que son \$194,285,006.30 etc. también es importante el monto \$738,378,000 a febrero que tenemos que recuperar a través de los Fideicomisos que tiene la Institución, el total del activo entonces nos sumaria hasta el mes pasado 1,244 millones 783 300; si pasamos

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

al pasivo tenemos como cantidades importantes como ustedes pueden ver ahí el pasivo a corto plazo lo que tiene que ver con el pago tanto al SAT como a pensiones que equivale a 20 millones en números cerrados al corte a febrero también importante que a largo plazo el préstamo es el adeudo que contrajo la institución con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado que importa a febrero 547 millones 300 la suma del pasivo entonces nos da un total también a febrero de 1642 millones eso es en cuanto al análisis es decir a los números que tienen que ver con el pasivo de la Institución, tienen alguna pregunta al respecto? nuestra cantidad más alta tiene que ver con los servicios personales que importó a diciembre 2015 tres millones cien mil y a febrero de 2016 tres millones seis cientos cincuenta mil aproximadamente, más o menos son cantidades similares es el costo que tiene para la institución el personal también, en deuda pública no es otra cosa más que los intereses que se van acumulando por el pago de la deuda que tiene la institución con SEPAF que esta con promedio siempre de 2 millones a menos de que se mueva la tasa de interés mensualmente a nuestra deuda, esto son los números a grandes rasgos en cuanto al Estado de Resultados.

### ESTADO DE RESULTADOS Diciembre/2015/ Enero y Febrero 2016

|   | DECEMBER 2015         | ENERO 2016            | FEBRERO 2016          |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>INGRESOS</b>   |                       |                       |                       |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV. DE ORG. DESCENTRALIZADOS | 726,795.00            | 557,199.33            | 556,141.50            |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y/O RECUPERACION DE PROGRAMAS        | 700,000.00            | -                     | -                     |
| INTERESES GANADOS DE VALORES                                  | 2,063,551.05          | 30,566.62             | 54,172.07             |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS                            | 8,539.81              | 13,210.71             | 53,203.16             |
| <b>SUMA DE INGRESOS</b>                                       | <b>3,498,885.86</b>   | <b>600,976.66</b>     | <b>663,516.73</b>     |
| <b>EGRESOS</b>  |                       |                       |                       |
| GASTOS DE ADMINISTRACION                                      | 57,672.54             | 43,945.98             | 43,995.98             |
| SERVICIOS PERSONALES  | 3,095,819.33          | 3,403,594.91          | 3,652,734.35          |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                                      | 92,450.71             | 11,151.28             | 69,704.34             |
| SERVICIOS GENERALES   | 1,283,381.18          | 144,985.50            | 301,842.85            |
| DEUDA PUBLICA   | 2,103,390.78          | 2,176,956.83          | 2,042,528.94          |
| PROGRAMAS DE VIVIENDA IJALVI                                  | 5,361,031.49          | -43,070.39            | 1,064,014.55          |
| COSTO DE VENTAS   | 241,755.89            | 285,611.94            | 622,544.66            |
| <b>SUMA DE EGRESOS</b>  | <b>12,235,501.92</b>  | <b>6,023,176.05</b>   | <b>7,797,365.67</b>   |
| <b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>    | <b>(8,736,616.06)</b> | <b>(5,422,199.39)</b> | <b>(7,133,848.94)</b> |

Y la Cartera Vencida para diciembre del 2012 teníamos una cartera vencida del 25.90 % hoy a febrero tenemos una cartera vencida del 10.29% que representa una disminución de alrededor del 15% en esos tres años que

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

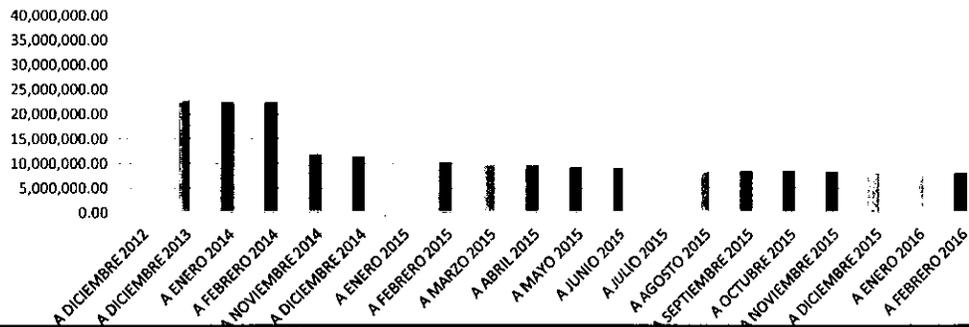
tenemos aquí en la Institución como se ve en los últimos meses se tiene un porcentaje estable, pero estamos por hacer acciones para que ese 15% de cartera vencida disminuida sea mayor.



INSTITUTO JALISCIENSE  
DE LA VIVIENDA

### DIRECCION DE FINANZAS

| AÑO:              | 2012       |           | 2013      |                |                     |                | 2014                |               |              |              | 2015         |              |              |               | 2016         |                |               |              |              |              |
|-------------------|------------|-----------|-----------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|----------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|                   | NOVIEMBRE  | DICIEMBRE | ENERO     | FEBRERO        | NOVIEMBRE           | DICIEMBRE      | ENERO               | FEBRERO       | MARZO        | ABRIL        | MAYO         | JUNIO        | JULIO        | AGOSTO        | SEPTIEMBRE   | OCTUBRE        | NOVIEMBRE     | DICIEMBRE    | ENERO        | FEBRERO      |
| SALDO             | 145,385.35 | 524,545.6 | 512,195.1 | 120,524,471.06 | 352,467,303.648,000 | 297,106,848.99 | 248,107.951,465.990 | 93,548,880.91 | 474,447.88   | 957,631.86   | 530,975.84   | 222,409.2    | 691.552      | 81,231,111.40 | 614,553.9    | 112,068,78.014 | 456,76,044.74 |              |              |              |
| RECUP. ERAR       | 19.87      | 42.28     | 190.36    | 5.88           | 61.2                | 75             | 79                  | 113           | 19           | 41           | 56           | 37           | 15           | 80            | 10           | 20             | 09            | 08           | 02           |              |
| CARTERA VENCIDA   | 37,651.59  | 22,735.49 | 22,256.80 | 22,239,155.11  | 707,891.5           | 11,207,897.98  | 10,407,897.98       | 10,007,897.98 | 9,602,897.98 | 9,362,897.98 | 9,142,897.98 | 8,948,961.51 | 8,747,492.26 | 8,424,074.2   | 8,139,833.58 | 7,857,277.58   | 7,617,704.88  | 7,400,957.76 | 7,198,657.76 | 7,823,657.76 |
| % CARTERA VENCIDA | 25.90%     | 18.25%    | 18.21%    | 18.45%         | 11.01%              | 10.81%         | 10.72%              | 10.08%        | 10.06%       | 10.01%       | 10.00%       | 10.06%       | 10.22%       | 10.00%        | 10.09%       | 10.17%         | 10.14%        | 10.12%       | 10.15%       | 10.29%       |



INSTITUTO JALISCIENSE  
DE LA VIVIENDA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

El Ing. Octavio D. González Padilla pide el uso de la voz para comentar lo siguiente << Si me permiten señores Consejeros fuimos invitados un servidor y el tesorero a una Reunión Nacional en donde se está implementando un Plan Piloto en donde a Jalisco, Nuevo León, el Estado de México, Sonora e Hidalgo se le puedan suministrar recursos económicos a los Institutos de Vivienda para que podamos otorgar créditos, financiamientos a las personas de hasta 5 Salarios mínimos con garantía, se está pensando que sea el Fonhapo quién de la garantía, como lo comento al ser un Plan Piloto y hacer ahí en esa reunión evaluación y con la información financiera que se nos pidió que lleváramos pues les quiero compartir que Jalisco tienen como Instituto de Vivienda el menor porcentaje de cartera vencida, les pongo un ejemplo Nuevo León está en el 58%, el Estado de México anda con el 70% de la cartera vencida derivado de que tienen ahí antorcha campesina y bueno ya comprenderán que no están pagando, entonces yo creo que próxima Junta de Gobierno a la mejor si ya tenemos en ese momento todo lo que sería el reglamento o las reglas de operación de este programa que yo considero importante porque si sería recibir como instituto de vivienda recursos económicos para prestarle a la gente de Ingresos de hasta 5 salarios mínimos y a la gente no afiliada a la gente que no está Afiliada al Infonavit o Fovissste o

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Pensiones del Estado, la cual se va a canalizar posiblemente este recurso y apoyo, y también comentarles que los recursos serían por parte de Infonavit que sería la fuente del fondeo de recursos y es un programa Piloto, no sé si tengan alguna duda para continuar con el tema el Tesorero? Adelante>>.

El Lic. Oscar Alvarado en uso de la voz señala que continuando con el Orden del día sigue el Informe Trimestral del Director General del IJALVI:



### Programa de Consolidación de Reservas Urbanas 2016

Se han integrado, revisado y enviado a la SEDATU 9 proyectos con un total **2,744** acciones de vivienda, dando un monto de **\$61,970,000** de subsidio, además estamos pro integrar 2 proyectos más, cabe mencionar que el estado no aporta recursos para este programa.

| Programa de Consolidación de Reservas Urbanas 2016 SEDATU - IJALVI |                                     |   |              |              |                     |              |
|--|-------------------------------------|---|--------------|--------------|---------------------|--------------|
| No.  | Nombre del desarrollo               | Constructora  | # Acciones   | Polígono     | Montode Subsidio    | Obsrvaciones |
| 1  | Altos Tonalá                        | Casillas + Casillas                                       | 144          | U1           | \$4,320,000         |              |
| 2  | Habitacional San Andrés Etapa II    | Grupo mi México SA de CV                                  | 272          | U2           | \$6,800,000         |              |
| 3  | Misión de la Valenciana             | Habita  | 280          | U3           | \$2,800,000         |              |
| 4  | Misión de la Castellana             | Habita  | 210          | U3           | \$2,100,000         |              |
| 5  | Villas de san Gilberto IV           | Mexcasa   | 384          | U2           | \$9,600,000         |              |
| 6  | Jardin Central 2da Etapa            | Inmobiliaria GSP S.A. DE C.V.                             | 100          | U2           | \$2,500,000         |              |
| 7  | Jardines de San Francisco Paquete 1 | Constructora y Desarrolladora Los Membrillos S.A. DE C.V. | 296          | U2           | \$7,400,000         |              |
| 8  | Jardines de San Francisco Paquete 2 | Constructora y Desarrolladora Los Membrillos S.A. DE C.V. | 296          | U2           | \$7,400,000         |              |
| 9  | Campo Bello Etapa 1,3 y 4           | GIG Desarrollo Inmobiliarios                              | 762          | U2           | \$19,050,000        |              |
| <b>Total</b>   |                                     |   | <b>2,744</b> | <b>Total</b> | <b>\$61,970,000</b> |              |

El Ing. Octavio en uso de la Voz señala <<primeramente señores consejeros el Programa de Consolidación de reservas urbanas 2016 que viene siendo el subsidio que se otorga a la gente que adquiere su vivienda en este programa como lo comento el de Consolidación de Reservas Urbanas es de lo de la vivienda vertical es el subsidio que se está otorgando a las personas de hasta cinco salarios mínimos que quieren comprar una vivienda nueva vertical, es el estímulo que está dando la SEDATU a través de este Instituto de Vivienda, para impulsar y para promover precisamente la densidad de edificación de vivienda vertical el que sea que la gente viva en los polígonos intra urbanos y evitar la creciente mancha de dispersión horizontal, en cuanto a los proyectos que hemos recibido hasta estos momentos son nueve quiero informarles que esos proyectos de las desarrolladoras inmobiliarias constructores suman un monto de subsidio total de

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

61 millones novecientos setenta mil pesos y ya todos los proyectos están enviados a las Oficinas centrales de SEDATU para su correspondiente trámite.



### Programa de Escrituración

**Finales de Diciembre del 2015**  
Fraccionamiento: Juan Pablo II  
Municipio Atemajac de Brizuela  
**10 escrituras**

**27 Enero 2016**  
Fraccionamiento: Lomas de la mina  
Municipio: San Julián  
**11 escrituras**

**18 Febrero 2016**  
Fraccionamiento: Col Azteca  
Municipio: Tuxpan  
**20 escrituras**

**50 escrituras diversos fraccionamientos**  
La Loma en Tepatitlán  
Lomas del Camichín en Tonalá  
Batallón de San Patricio Guadalajara  
Constancio Hernández Alvir de Tonalá



Luego comentarles del programa de Escrituración seguimos con este programa que les otorga certeza jurídica a las personas que de alguna forma tuvieron ya algún crédito.

El Arq. Mario comenta <<el subsidio del programa Consolidación de Reservas Urbanas es aparte del subsidio de la CONAVI?>> el Ing. Octavio le responde <<si este subsidio es aparte lo cual redundaría en que la gente paga menos por una vivienda>>, El Arq. Mario pregunta <<¿De cuánto es?>> A lo que el Ing. Octavio señala <<hasta de 30,000 mil pesos dependiendo el contorno puede ser 20,000 pueden ser 10,000 hasta 30,000 mil pesos más el de CONAVI como bien lo dijo el Arq. Mario. Continúa el Ing. Octavio; bien en cuanto al programa de Escrituración en diciembre a finales tuvimos entrega de escrituras en Atemajac de Brizuela y también en el Municipio de San Julián fueron 11, en Tuxpán 20 escrituras y 50 escrituras fueron dispersas en Tepatitlán, Tonalá y Guadalajara, entonces también estamos trabajando en el programa de la Escrituración>>

Enseguida lo que es el programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Pintura en las fachadas, actualmente tenemos ya 41 municipios contemplados en este programa en esas imágenes ven al Señor Gobernador en uno de los

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

eventos que tuvimos precisamente en Tonalá, en Zapotlán y en otros Municipios, el programa les quiero informar esta en lo que es la Política de Bienestar y también en lo que ustedes ya conocen CONEVAL, en lo que CONEVAL define como medición de la pobreza y como constituye cada indicador de estas carencias sociales a disminuir bajar estos índices como ustedes conocen uno es el rezago educativo, otro carencia por acceso a la seguridad social, tercero carencia por servicios básicos en la vivienda, otro es carencia por los accesos a los servicios de salud, pero que a nosotros y a esta Junta de Gobierno nos importa nos interesa es carencia por calidad y espacios de vida, entonces en ese rubro de las carencias por calidad y espacios de vida estamos realizando este programa de "JALISCO SI PINTA" donde vamos a lograr aproximadamente 10,000 mil acciones en lo que sean los próximos meses y repito estamos avanzando con el Programa y está teniendo mucho éxito en los diferentes municipios porque permiten mejorar la imagen urbana de las viviendas porque nos permite también que la gente tenga un mejor entorno, este mejor su medio ambiente y también al parecer están disminuyendo los índices de inseguridad, están cuidando las viviendas.



INSTITUTO JALISCIENSE  
DE LA VIVIENDA  
CARRILLO DE LA VIVIENDA

### MEJORAMIENTO DE FACHADA "JALISCO SÍ PINTA"

Del programa de Mejoramientos que previamente autorizo esta Junta de Gobierno en la modalidad mejoramientos de fachada "Jalisco Sí Pinta" se han realizado 8,373 acciones en 41 municipios del Estado :

Acatic, Ahualulco de Mercado, Amacueca, Amatitan, Ameca, Atotonilco el alto, Autlan de Navarro, Ayotlan, Cañadas de Obregon, Chapala, Chiquilistlan, Cocula, Cautla, El Salto, Etzatlan, Guadalajara, Hostotipaquillo, Jamay, Juchitlan, La Barca, Lagos de Moreno, Magdalena, Manzanilla de la Paz, Mascota, Mazamitla, Mexicacan, Puerto Vallarta, San Gabriel, San Ignacio Cerro Gordo San Juan de los Lagos, San Miguel el Alto, San Pedro Tlaquepaque, Tapalpa, Teocuitatlan de Corona, Tequila, Tonalá, Tototlan, Valle de Guadalupe, Yahualica de Glez. Gallo, Zapopan, Zapotlán el Grande.



Luego tenemos la construcción de 52 viviendas en el Municipio de Zapotlanejo que como ustedes ya recordarán fue una gestión que hicimos con FONHAPO y la Fundación PROVIVAH que son precisamente a fondo perdido ahí únicamente que

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

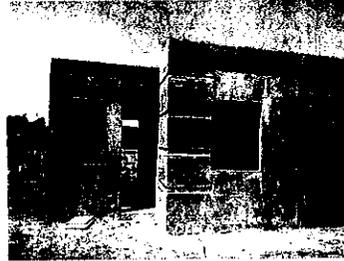
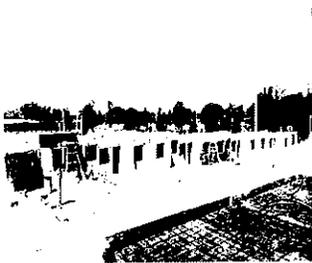
el Municipio en su momento determina si les cobra el Lote a las personas o si se los regala, esas imágenes ya reflejan el avance que están teniendo las viviendas, son viviendas de 2 recamaras y yo espero que posiblemente el próximo mes ya estén terminadas para su entrega.



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

### CONSTRUCCIÓN DE 52 VIVIENDAS EN MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO

Del convenio de ejecución firmado con la FONHAPO y la Fundación Proviváh para la ejecución de 52 acciones de Unidad Básica de Vivienda del programa "Vivienda Digna" 2015 en el Municipio de Zapotlanejo, que previamente autorizó esta Junta de Gobierno les informamos que están por concluir las Obras de Edificación, esta programada la conclusión para el día 22 de marzo de 2016, con esto estar en condiciones de la entrega de viviendas durante el mes de abril.

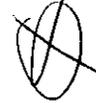


Luego comentarles fui invitado por la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para participar precisamente el plantear cuales son las necesidades que como estado de Jalisco tenemos en el tema de vivienda o de servicios financieros, financiamientos o subsidios a la vivienda, pero también hablar de cómo está la Política Nacional pues también ahí nos permitieron dar nuestra opinión como vemos o que se le puede agregar, modificar o adicionar a la Política Nacional de Vivienda, en ese tema yo me permití y también de acuerdo a otros representantes de Institutos de vivienda del país que se puede invertir la pirámide de los apoyos y financiamientos, la pirámide es que aproximadamente el 72 % de los mexicanos que carecen de una vivienda no tienen acceso al financiamiento prácticamente el 28% está atendiendo INFONAVIT o FOVISSSTE o SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL pero es solamente el 28% el resto el 72% a nivel nacional no está siendo atendido cuando platicamos de Financiamiento de Sociedad Hipotecaria Federal hay algunas cajas solidarias o intermediarios financieros para decirlo más propiamente les prestan a la gente a tasas casi del 30% entonces este yo planteo ahí en la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, atendiendo a la gente que no se está atendiendo

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

y ya que nos acompaña aquí el Presidente de la Junta de Gobierno si me lo permiten también comentarles que se está tratando de desarrollar un Plan Piloto para financiar principalmente a Jalisco, Nuevo León, Hidalgo, Estado de México y Sonora con recursos del INFONAVIT con garantía aval FONHAPO para prestarle a la gente precisamente que no está afiliada, la que no atiende INFONAVIT o FOVISSSTE, este fui invitado y me pidieron que llevaré a mi Tesorero con toda la información financiera los registros y al analizar las carteras vencidas de los Institutos de Vivienda de los diferentes estados donde se pretende aplicar el Plan Piloto gracias a Dios nosotros salimos con el 10.9% los otros andan en 54% otros hasta con el 70% como es el caso del Estado de México hoy recibí un correo donde ya nos están invitando a una reunión para la próxima semana donde ya se va a dar más avance de las Reglas de Operación de este programa quería comentarlo también como parte del Informe de estos tres meses. El otro, bueno también le planteo a la Secretaria de SEDATU Rosario Robles los temas que tenemos precisamente como lo comentaba con base a la carpeta que les mostré de los índices de pobreza que tenemos aquí en la entidad en el rubro de carencia de espacios de vivienda y calidad de vida en esos espacios, pues que nos apoye en el programa que ella le está denominando CUARTO ROSA o un CUARTO MÁS que precisamente también en esa línea de Bienestar configura el disminuir los índices de pobreza, porque las tablas que ahorita también les vamos hacer llegar viene aquí la población que tenemos en hacinamiento a 2014 habla de 391,000 personas un porcentaje de Personas pero también todos los problemas que se están presentando en esas zonas y familias, en que no se pueden separar los niños de las niñas o los señores de las personas, entonces viene un programa muy ambicioso de aproximadamente 500,000 mil cuartos para todo el país en ese tema en principio las reglas hablan de cada peso que ponga un Estado un peso va a poner la Federación aunque creo puede ser un poco más lo que ponga la Federación como apoyo precisamente a estos programas, y el otro tema también pues tuve la oportunidad de comentarle fue precisamente el tema de los subsidios, los subsidios por que sí hay personas que a veces tienen el 2.5 salarios y no les está llegando ningún subsidio porque no les alcanza para una casa de Infonavit, esto es un planteamiento que también se hizo, de mi parte ese sería, lo que sería el informe trimestral lo pongo a su consideración.

  
**El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno;** en el uso de la voz señala <<escuchamos comentarios?>>

  
**El Arq. Mario Rafael Lozano señala:** <<hace rato perdón en la reunión de la CAOP respecto al cuarto adicional con recursos estatales de eso se trata lo que nos comentó Ing. Octavio?>> **él Ing. Octavio González responde;** <<así es, es correcto algún otro comentario?>>

  
**El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno** en el uso de la voz señala;<< damos la bienvenida al Secretario de Desarrollo e Integración Social al Lic. Miguel Castro quien está llegando y nos acompaña en esta sesión>>

  
**El Presidente de la Junta de Gobierno** continuando con el orden del día menciona <<parece que no hay más comentarios, Director este es su informe?>>

**El Ing. Octavio González responde;** <<si es mi Informe>>

**El Presidente de la Junta de Gobierno señala;** <<se requiere de aprobación?>>

  
**El Ing. Octavio responde** <<es mi informe que tengo que presentar acorde a la Ley Orgánica del IJALVI a esta Junta de Gobierno>>

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Presidente de la Junta de Gobierno Comenta; <<entonces nos darnos por enterados conforme a la Ley Orgánica del Instituto y continuamos con el orden del día>>

El Lic. Oscar Alvarado señala; dando seguimiento al orden del día en asuntos Generales el siguiente tema que es el análisis y aprobación en su caso de lo siguiente:

- A) Aprobación del manual para la comprobación del gasto de los viáticos del IJALVI;
- B) Aprobación del programa de Optimización de Estructuras orgánicas y ocupacionales del IJALVI;
- C) Aprobación del programa de austeridad y ahorro del IJALVI;
- D) Aprobación del Reglamento de la Ley de Austeridad y ahorro del IJALVI; y

En uso de la voz el Director Administrativo **el Lic. Cesar Gómez Santos comenta**; <<Buenas tardes señores, Señor Presidente, miembros del consejo, este tema es muy sencillo es derivado de la publicación del Decreto 25025/LX/14 que es sobre la Ley de Austeridad y Ahorro del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios se estableció la obligación legal de en el segundo transitorio de la Ley de la elaboración de dichos manuales, por ende, los Organismos Paraestatales tenemos la obligación de adoptar dichos manuales de los ya publicados previamente por el Gobierno del Estado en el Diario Oficial, en ese sentido tengo el Oficio suscrito por la Maestra Pía Orozco, Directora General de Vinculación Administrativa de la SEPAF que nos hace llegar aquí a la Institución el día 14 de enero, donde nos comenta que esos Reglamentos que debemos de apearnos al mismo con la autorización del Máximo Órgano de Gobierno con el propósito de homogeneizar los tabuladores de la administración pública estatal, y para reforzar lo que nos dijo Pía en este oficio que no hay necesidad de que no hay necesidad de que ustedes elaboren uno propio sino que los que publicó Gobierno del Estado y nada más que su junta de Gobierno adopte en ese sentido de homogeneizar todos los conceptos con el Gobierno Central y en ese sentido tengo otro Oficio firmado por la Lic. Verónica López Saldaña que revisó la Auditoría de la Contraloría del Estado donde también nos comenta que necesitamos la copia del Acuerdo donde nos otorga nuestra Junta de Gobierno, nos autoriza la adopción de estos Manuales, para ello aquí se encuentra la Lic. Merlín Grisell Madrid, Directora de Entidades Paraestatales de la SEPAF, donde ellos nos mandaron unos formatos ya estructurados en donde viene un espacio de quién los elabora, quien autoriza y quien todo, ya los tenemos revisados y lo único que les pedimos es que nos apoyen con la autorización de adoptar estos documentos que realizó Gobierno del Estado para nosotros tenerlos en el ejercicio de esta Institución?>>

La Lic. Merlín Grisell Madrid, Directora de Entidades Paraestatales de la SEPAF en el uso de la voz menciona; <<no es como tal una adopción sino que estos documentos como tal ya son de Observancia Obligatoria para las entidades paraestatales solamente necesitamos que la Junta de Gobierno esté de acuerdo en que los sigan y adopten como tal el IJALVI.>>

El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno en uso de la voz pregunta; <<donde están esos Manuales>>

El Lic. Cesar Gómez en el uso de la voz señala; <<se los entrego en este momento>>

El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno en uso de la voz pregunta; <<todos son lo mismo?>>

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Lic. Cesar Gómez responde: <<No>>.

El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno en uso de la voz comenta; <<Muy bien los entonces son; A) Aprobación del manual para la comprobación del gasto de los viáticos del IJALVI; B) Aprobación del programa de Optimización de Estructuras orgánicas y ocupacionales del IJALVI; C) Aprobación del programa de austeridad y ahorro del IJALVI; D) Aprobación del Reglamento de la Ley de Austeridad y ahorro del IJALVI, entonces que ya están validados por ustedes Lic. Merlín Grisell?>>

Lic. Merlín Grisell comenta; <<si son emitidos por el Gobierno del Estado en el caso del Manual de Viáticos fue emitido por un acuerdo del Secretario de Planeación Administración y Finanzas y se está tratando de homologar para que todos los organismos paraestatales adopten todas las medidas administrativas>>.

El Ing. Enrique Daú presidente de la Junta de Gobierno señala; <<alguien tiene algún comentario al respecto?, pues bien, solo acreditar que estos son los Manuales que efectivamente se requieren y que coincidan fielmente los documentos y que tienen su origen en la Administración Central>>.

El Lic. Cesar en uso de la voz señala; <<ese Juego de manuales Ing. Enrique Daú es para que lo firme la Junta de Gobierno una vez aprobado es decir que queden como blindados, si me permitirían sugerirles que la SEPAF sea el primero en firmarlos para que los revise y éstos estén homologados a la letra como lo dice la Publicación en el Diario Oficial.

El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno en el uso de la voz dice: <<Yo sugiero que si usted Lic. Merlín Grisell Madrid representa a la SEPAF que ustedes los revisen y nos den la certeza de que están homologados fielmente pues simplemente pasamos a autorizarlos y pasarlos a firma>>

La Lic. Merlín Grisell Madrid comenta: <<Como usted me indique >>

El Lic. Cesar Gómez comenta; <<además son los formatos que ellos SEPAF nos mandaron>>

El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno señala; <<entonces el acuerdo sería que la SEPAF revisará que el contenido de estos manuales coincide fielmente y que además están homologados a los requerimientos normativos de las oficinas Centrales y siendo así se aprueban

El Lic. Oscar Alvarado en el uso de la voz lee la propuesta del Acuerdo:

LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN Y AUTORIZAN LA ADOPCIÓN DE: A) MANUAL PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO DE LOS VIÁTICOS DEL IJALVI. B) PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DEL IJALVI. C) PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL IJALVI. D) REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL IJALVI, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ART. 9 FRACCIONES XXVII, XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA, QUEDANDO EL ACUERDO CONDICIONADO A QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REVISE Y VALIDE DICHOS DOCUMENTOS ACORDE A LA NORAMTIVIDAD APLICABLE.

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Lic. Oscar Alvarado en uso de la voz solicita; <<si están de acuerdo con el acuerdo les pido por favor que emitan su voto>>  
El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno comenta;<< están de acuerdo con el texto?, si, emitiendo todos su voto a favor, se aprueba>>.

El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta: <<no es suficiente con que el Presidente y el Secretario los firmen tienen que firmar todos los consejeros?>>.

La Lic. Merlín Grisell Madrid en uso de la voz comenta:<< Si porque la Contraloría se los está pidiendo como un Acuerdo de la Junta de Gobierno entonces todos los consejeros tienen que firmar>>.

El Ing. Enrique Daú Presidente de la Junta de Gobierno pregunta: <<entonces yo les pregunto a los Abogados que es lo que sigue si el Presidente y el Secretario lo validan eso le da validez supongo>>.

El Lic. Oscar Alvarado interviene: si Gusta Presidente podemos consultarlo con la Contraloría y les informamos>>

Si no hubiera otro comentario, en seguimiento al siguiente punto del orden del día es:

### **E) Aprobación del esquema de subsidio y financiamiento relativo al Programa de mejoramientos modalidad piso firme y recamara adicional.**

El Ing. Sergio Nishimura del área de planeación pide el uso de la voz y comenta: <<Muy buenas tardes ante esta Junta de Gobierno expondré de manera breve sobre la aprobación del esquema de subsidio y financiamiento del programa de mejoramientos de vivienda en las modalidades de piso firme y recamara adicional, como ustedes saben las Reglas de Operación del programa de mejoramientos 2015 que previamente ya fueron aprobadas por esta Junta de Gobierno publicadas el 7 de Abril de 2015 y modificaciones publicadas el 12 de Noviembre de 2015 el Diario Oficial del Estado, Esto correspondiente al Programa de Mejoramiento de Viviendas en sus modalidades respectivamente de:

#### 7.1.3 Mejoramiento de Vivienda

a) Mejoramiento de pisos. 468 acciones

#### 7.1.4 Ampliación de Viviendas.

a) Recámara Adicional 372 acciones

En dichas Reglas contemplan en su apartado 8.1 relativo a los Criterios de elegibilidad y requisitos de los beneficiarios realizar **una aportación** (económica o en especie). En estas reglas de Operación fueron revisadas y elaboradas de acuerdo... metodológica de la SEPAF y este se le dio congruencia al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a la Ley de Vivienda y se contempla una aportación por parte del Beneficiario sin perder nunca el Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo

#### **De los Objetivos de este programa son:**

Generar más espacios de calidad de Vida para sus habitantes, abatir el hacinamiento esto basado en la política de Bienestar y de disminución de los índices de pobreza de Coneval;

- Atención al déficit habitacional atendiendo las viviendas que están construidas con materiales inadecuados y aquellas que sus espacios propician hacinamiento.

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

- Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.
- Objetivos alineados al Plan Estatal de Desarrollo.
- OD1502. Mejorar las condiciones de Vivienda.
- Ampliación de metas soportadas financieramente con la recuperación de las aportaciones.
- Alineación a la Política Nacional de Vivienda.

### Esquema de subsidio y financiamiento para mejoramiento de vivienda



INSTITUTO JALISCIENSE  
DE LA VIVIENDA  
ESTADO DE JALISCO

### Esquema de subsidio y financiamiento para mejoramiento de vivienda

El Instituto Jalisciense de la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas y financieras para iniciar la formalización e inicio del programa y presentando propuesta de **esquema de la aportación del beneficiarios mediante un ahorro previo y financiamiento.**

Para la modalidad de ampliación de vivienda consistente en una recámara adicional;

| ESQUEMA DE SUBSIDIO Y FINANCIAMIENTO |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
| Valor de la acción hasta             | \$ 40,000.00       |
| Ahorro previo                        | \$ 2,000.00        |
| Subsidio Estatal hasta               | \$ 30,000.00       |
| Gastos administrativos 2%            | \$ 800.00          |
| Costo (Depósitos referenciados)      | \$ 240.00          |
| <b>MONTO A FINANCIAR</b>             | <b>\$ 9,040.00</b> |
| Plazo del crédito (meses)            | 24                 |
| Interés Tasa 0%                      | 0%                 |
| Pago al millar                       | 41.67              |
| <b>MONTO DE LA MENSUALIDAD</b>       | <b>\$ 376.67</b>   |

Esto nada más para hacer remembranza que en algunos casos en la CONAVI hay políticas similares en el esquema de ampliación de vivienda el monto máximo autorizado es de 40,000 mil pesos para una habitación en donde el subsidio sería del 75% considerando las condiciones económicas y un crédito a tasa del 0%. Tenemos un costo por depósito referenciado de \$240 pesos que es lo que nos cobra el banco, entonces sería de hecho que casi en CONAVI el subsidio llega al 45%.>>

El Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta comenta: <<Vamos analizando este de recámara primero y luego pasamos al

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

otro, estos 30,000 pesos de subsidio pregunta ¿Qué porcentaje lo aporta el Gobierno del Estado de Jalisco y que porcentaje el Gobierno Federal?>>

El Ing. Sergio Nishimura responde: <<Este dinero del Gobierno del Estado que le aportó al IJALVI>>

El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta << Todo es Gobierno del Estado?>>

El Ing. Sergio Nishimura responde << Si, todo es Gobierno del Estado

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta** << Cero aportación del Gobierno Federal, 100% con recurso estatal es un programa?>>

**El Arq. Mario Rafael Lozano** hace uso de la voz para preguntar <<Que es lo que comentábamos hace un momento que serían de recursos estatales Para empatar con los recurso del Gobierno Federal?>>

**El Ing. Octavio González responde**<<Podríamos nosotros proponer que estamos haciendo el programa bajo los mismos criterios que los programas federales, para que nos sumemos a lo que es un peso pone el estado y un peso pone la Federación.>>

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta:** <<¿Se tiene un acuerdo ya con la Federación?>>

**El Ing. Octavio González responde:** <<se firmó una carta de adhesión con Gobierno Federal desde el 2014 que forma parte de un convenio que firmó el Señor Gobernador con SEDATU, CONAVI y en ese marco de ese Convenio están estas acciones.

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta** <<¿Y ya tenemos la Partida presupuestal?>>

**El Ing. Octavio González responde;** << Si>>

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta** <<¿De qué monto es?>>

**El Ing. Octavio González responde;** <<20 millones de pesos>>

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta** <<¿Para los pisos, para todo?>>

**El Ing. Octavio González responde;** <SÍ>>

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta** <<¿Este programa cuanto se lleva de porcentaje de los 20 millones?>>

**El Ing. Sergio Nishimura responde** << 15 millones>>

**El Ing. Octavio González responde;** <<así es como lo etiquetaron>>

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta:** <<y de esos 15 millones están dando \$40,000 mil pesos por vivienda, el estado les está dando eso, de eso van a subsidiar \$30,000, y \$8,000 en forma de crédito, entonces les deben estar dando 38,000 mil y no 40,000?>>

**El Ing. Sergio Nishimura responde** << Si de hecho son \$30,000 mil pesos de subsidio, nosotros no podemos ejercer. Como dice la Ley hasta tener el recurso radicado hasta entonces se formulará ante esta Junta de Gobierno la programación del Recurso que se haya radicado.>>

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno le da el uso de la Voz al Lic. Miguel Castro, Secretario de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado:**

**El Lic. Miguel Castro es su participación comenta:** <<Buenas Tardes solo quiero señalar algunas consideraciones que debemos cumplir sobre este tema para el ejercicio de los recurso para este 2016.>>

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

**El Ing. Octavio González señala;** <<Secretario este recurso es del 2015, que nos lo acaban de depositar os dijeron que le diéramos celeridad a est.>>

**El Lic. Miguel Castro pregunta;** <<¿hay algún diseño metodológico para la aplicación de este recurso o algún indicador de demanda del porque decidieron hacer recámaras adicionales?>>

**El Ing. Octavio González señala;** <<Sí>>

**El Ing. Sergio Nishimura señala;** <<de hecho vienen en las mismas reglas de operación se concentra>>

**El Lic. Miguel Castro comenta;** Para detectar la demanda o algún indicador del porque hacer este tipo de acciones de vivienda, o alguna estrategia focalizada en territorio?>>

**El Ing. Octavio González responde;** <<si además ya se tienen a los Municipios a intervenir detectados>>

**El Lic. Miguel Castro pregunta;** <<¿tienen la Relación de los Municipios?>>

**El Ing. Sergio Nishimura responde;** <<No aquí en este momento>>

**El Lic. Miguel Castro interviene;** <<mis comentarios Ing. Enrique Dau, básicamente son por la estrategia que tiene el Gobierno del Estado de focalizar específicamente en dos temas las acciones y como usted sabe no están en la de la vivienda en la modalidad para el cuarto adicional no es estratégica para el Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado tienen dos rubros en donde están focalizando esto para atender y para este año es piso firme y el otro es la estufa ecológica, no sé yo lo comento, porque IJALVI esta sectorizado a la SEDIS y han sido instrucciones del Señor Gobernador. Desconozco si ese esquema del cuarto adicional sea parte de las estrategias pero creo que no, yo lo desconozco.>>

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno comenta;** y el planteamiento entonces Miguel sería que no se realice este programa de recámara adicional?>>

**El Lic. Miguel Castro señala;** <<no, no para nada, digo finalmente me parece que es importante exponer sobre la mesa que la estrategia de Gobierno del Estado es muy clara y va en dos rubros, de hecho todas las acciones que nosotros hemos hecho y los invito corregir cualquier estrategia para evitar cualquier desviación de recursos para ser más eficientes porque las acciones de vivienda de recámara adicional no nos genera el nivel de eficiencia que un piso firme si nos genera, se tiene un estudio que se llevo prácticamente durante todo el año pasado en donde con mucha claridad el equipo de la Secretaría determinar cuál es la demanda y de terminar focalizar las acciones en 49 municipios en acciones donde se planteo el tema de 17,000 mil viviendas con piso firme, desde el año pasado se había planteado que el recurso de IJALVI se pudiera orientar ahí a piso firme y finalmente por alguna situación no se les informó, Ahora me parece importante ponerlo sobre la mesa lo porque no sé si el Sr. Gobernador este enterado de todo, lo digo respetuosamente ante esta instancia Junta de Gobierno porque yo soy invitado especial ya que ni siquiera puedo yo hacer algo más que una opinión al respecto, lo que sí creo es que debemos de cuidar mucho que la estrategia vaya a ser eficiente porque si algo no es, pues es mi obligación comentarlo y ver que si nos lleva a los objetivos y estrategias del Gobierno del Estado perdón y yo lo comento respetuosamente.>>

**El Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno comenta;** <<pues ante este planteamiento delicado efectivamente pues tenemos unos meses con este tema de los pisos firmes y las estufas que son los que inciden en los indicadores que estamos atentos a que mejoren para la calificación del Estado logró en materia de pobreza entonces si este programa no está alineado a ese a esa prioridad marcada pues por SEDIS y seguramente por el Gobernador tal vez habría que pensar en dedicar

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

el recurso 100% a pisos firmes y no a ampliación de vivienda si es que esto es posible digo no sé ¿cómo llega, cómo está atado el subsidio del Estado?>>

Lic. **Merlín Grisell Madrid**; pregunta <<¿Cómo viene en el presupuesto etiquetado, específicamente para que partida y para que programa?>>

El Ing. **Octavio González responde**; <<Mejoramiento>

Lic. **Merlín Grisell Madrid pregunta**; <<Mejoramiento en General?>>

El Lic. **Miguel Castro pregunta**; <<Mejoramiento en Calidad de la vivienda>>

El Ing. **Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta** <<¿Tienen alguna información del presupuesto?>>

El Ing. **Sergio Nishimura responde**; <<únicamente lo que se comento y este que es un recurso 2015 y que así se había solicitado, que existen una reglas de operación y autorizado además corresponde a lo acaban de depositar, y estamos acatando a lo dispuesto en las reglas de operación, esto era prácticamente un informe sobre el esquema de subsidio y financiamiento.>>

El Lic. **Miguel Castro comenta**; <<considero pertinente informarle al Sr. Gobernador sobre esto perdón que sea enfático pero, el Gobernador ha girado instrucciones que en todo los presupuestos que ejerzamos en la dirección y estrategias que se han expuesto, de hecho cuando yo llegue a la Secretaria ya se había concluido con este estudio donde a partir de un esfuerzo de un estudio serio técnico, académico y analítico que se realizó seriamente en donde se planteaba que para el combate a la pobreza y desigualdad en el caso particular de Jalisco en función de tres variables la factibilidad y costo económico de lo que nos permitía incidir en reducir estos indicadores era precisamente piso firme digo en Ing. Enrique Dau También está en conocimiento de ello porque abordamos temas de la Secretaria con el Ing. Enrique Dau, nosotros hoy estamos llevando a cabo acciones de piso firme que son presupuestos de recursos 2013, 2014 y 2015. A través de la SIOP, si esto es de un acumulado de recursos que hoy estamos agotando, por eso es la preocupación porque finalmente hay una bolsa de recursos económicos que nos permiten realizar estas acciones y considero que todavía es momento oportuno revisar no estoy planteando nada descabellado de ir hacia una estrategia que vaya en función de lo que así se ha determinado valdría la pena ponderarlo. Insisto yo acudo con mucho respeto a este espacio porque insisto ni siquiera formo parte de la integrantes de esta Junta de Gobierno. Y solo vine como invitado por el Ing. Octavio González>>

El Ing. **Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno comenta**; <<no hace falta Miguel formar parte del consejo para que tus comentarios sean escuchados y atendidos y eres invitado cuantas veces consideres, Pues considero que lo que nos plantea a está Junta de Gobierno el Secretario yo creo que si no hay obstáculo formal, legal para transformar este programa de un cuarto más en pisos firmes, pues tal vez deberíamos de hacerlo para alinearnos a la Política señalada por el Señor Gobernador.

El Ing. **Octavio González comenta**; <<si yo estoy de acuerdo, yo pienso que es muy importante y qué bueno que está aquí Miguel yo me permití invitarlo como bien dice el Ing. Enrique Dau eres siempre invitado y bienvenido, aquí comentarte que desde prácticamente desde el 2013 al llegar aquí venimos buscando el combate al hacinamiento en que las viviendas conforme lo dice nuestra Ley Orgánica y la Ley Estatal de Vivienda que la gente tenga un cuarto más también por los problemas sociales que se generan por esta la gente ahí como dicen juntos niños con niñas y señores así fue corriendo

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

el planteamiento y el tramite, no recibimos recursos, 2014, tampoco el 2015 pero ahora nos llegan los recursos etiquetados de esa manera como se había hecho el planteamiento desde aquel inicio, yo pienso y en lo que también esta Junta de Gobierno, también lo que nuestro señor Gobernador también lo que tú dices también Miguel sería únicamente que SEPAF nos ayude en el replanteamiento a que los recursos se puedan ejercer lo más pronto posible en pisos que no tengamos nosotros algunos obstáculos o alguna situación que nosotros tengamos verdad que se nos vayan a quitar esos recurso por modificar el cambio de acción y que no se vayan a ir para otra bolsa, lo planteo así de la mejor manera, si con la intención que lo plantea así el secretario Miguel Castro de que se puedan modificar las etiquetas de los recursos para que se puedan realizar los pisos firmes y como la Junta de Gobierno Determine >>

**Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno comenta;** <<entonces lo que yo entendí es que la etiqueta es de recurso es de Mejoramientos en General>>

**Lic. Merlín Grisell Madrid Responde;** << solamente habría que revisar como esta etiqueta de los recursos y revisar las reglas de operación que se emitieron en su momento para ver que tanto nos registre ese cambio de meta e indicadores que me supongo que están alineadas a las metas e indicadores del estado y revisar esas reglas de operación nada más para ver si nos permite cambiar ese destino final que de alguna manera es lo mismo que es mejoramiento de vivienda y tener cuidado nada más de revisar a fondo ese cambio>>

**Arq. Mario Rafael Lozano pide el uso de la voz;** << la buena noticia es que no se ha licitado en la reunión de la mañana de la CAOP apenas aprobábamos las reglas generales para convocar a la licitación entonces no se comprometido todavía nada y si se puede dar el giro que convenga>>

Lic. Oscar Alvarado en uso de la voz comenta; en las reglas de operación aparecen como Sub Modalidades de Mejoramiento de fachada, pisos, ampliación de recamara, entonces esta dentro de la partida General de Mejoramientos>>

**Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta;** <<el funcionario del IJALVI que nos pueda ayudar que sepa sobre la planeación de los recursos no nos puede informar algo, quien es el que conoce el presupuesto y las normas que nos pueda informar algo?>>

**Ing. Erick Rodríguez Zambrano, Director de Proyectos y construcción responde;** << buenas tardes miembros de la Junta de Gobierno comentarles que ahorita yo tengo la dirección de Proyectos y Construcción pero anteriormente tenia la dirección de Planeación, nosotros desde el año pasado en una bolsa de 43 millones de pesos que , llegaron exclusivamente dinero para pintura y este otro dinero se cambio para este año entonces llegan los dineros y nosotros tenemos en SEPAF ingresado todo desde el año pasado en mejoramientos y en ese tema van pisos, ampliación, cocinas etc. Nosotros metimos los que llamamos las fichas Sipro a SEPAF en un proceso que nosotros enviamos y el área técnica de SEPAF maneja todo esto lo pasa ya autorizado a la secretaria para el traslado de los dineros en este caso nosotros tramitamos todo, todo está tramitado, como bien dicen si SEPAF autoriza un cambio en todo esto>>

**Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno comenta;** << pero la pregunta es podemos dedicarlo a pisos firme?>>

**Ing. Erick Rodríguez Zambrano, Director de Proyectos y construcción responde;** <<Sí>>

**Lic. Merlín Grisell Madrid comenta;** Estamos revisando aquí las reglas de operación bien el apartado 7.1.3 en mejoramientos de vivienda y ahí se desglosa y ahí caben los pisos firmes, techos, muros y aplanados>>

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

**Ing. Enrique Daú presidente de la Junta de Gobierno** comenta; << yo diría Miguel que hagamos un seguimiento para no demorar pues las operaciones de este organismo hagamos una aprobación del proyecto sujeto a la indicación que recibas del señor Gobernador, debemos decirle que hay 15 millones del pesos del presupuesto estatal originalmente destinado a este propósito, sabemos que desde el año pasado preguntamos si los recursos pueden ser destinados a pisos firmes preguntamos su opinión, como ves Miguel?>>

**Lic. Miguel Castro** comenta; << le estoy consultando por teléfono en este momento>>

**Ing. Enrique Daú presidente de la Junta de Gobierno** comenta; <<vale la pena mencionarle Miguel que ahora el gran programa de SEDATU es efectivamente los cuartos que yo no sé si la Secretaria Robles ya habló con el señor Gobernador y si dentro de esta política nacional diferente a la anterior pues no sé si debemos hacer un gesto de simpatía para este proyecto nacional?>>

**Lic. Merlín Grisell Madrid** comenta; <<una pregunta, por ejemplo estas reglas de operación traen muchos más aspectos en cuanto a ampliación de baño, ampliación de cocina, por ejemplo esos aspectos se hicieron o no se hicieron o nada más estos se eligieron estos de ampliación de recámara o de piso firme?>>

**Ing. Octavio González responde;** << nada más para esto nos dieron de todos los que venían en las reglas de operación>>

**Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno** comenta; << para mejoramientos en general entiendo>>

**Lic. Miguel Castro Pregunta;** <<¿son 15 millones para ampliación de vivienda y 5 millones para pisos verdad?>>

**Lic. Oscar Alvarado** comenta; <<son sub modalidades; pisos, techos, muros y aplanados, que se refieren en las reglas de operación>>

**Ing. Sergio Nishimura** contesta; <<Sí así es, efectivamente y ya preexistían los programas de SEDATU donde el programa de una recámara propone abordar el problema del hacinamiento y se ha visto que generan problemas de salud, psicológicos y sociales por el hacinamiento y comentarles que si fue un acierto de esta Junta el aprobar el programa de mejoramientos lo de las ampliaciones de vivienda, aunque ahorita hay una nueva determinación para estos recursos de alinear más a pisos firmes pero que en su momento se habían destinado así estos recursos >>

**Lic. Miguel Castro interviene;** << yo diría algo que se cuarto adicional o piso firme no es un problema en si ambos combaten la pobreza y desigualdad, el asunto de fondo aquí no es que sea un problema es un área de oportunidad para que hagamos tiros de precisión en función de un estudio que cuando nosotros llegamos a la secretaría el gobernador había mandado a hacer ya con Carolina Toro este estudio para que identificará que indicadores si y que indicadores y focalizar las estrategias y yo no veo que sea este un problema lo que veo es que en una decisión muy focalizada podamos meter más impulso a un tema que es parte de la estrategia, ya le mandé ahorita ya mensaje al Sr. Gobernador espero me responda.

**Ing. Octavio González** comenta; <<yo también digo pongo a consideración de todos el comentario que hace el Ing. Enrique Dau, ahorita la política nacional de vivienda es 500,000 cuartos más en el país yo creo que es el programa más ambicioso que está presentando el Gobierno Federal y el tema de decir si el estado pone un peso y gobierno federal pone otro o más como en el sentido de diplomacia o cortesía no se Ing. Enrique Dau usted que tiene mucha mayor experiencia y conocimiento en esto, como que dejar como decir algo porque de otra manera es como si a Jalisco no le interesaran los cuartos o no necesitan los cuartos como que si destinar no se pongo a su consideración siendo muy respetuosos alguna pequeña cantidad como diciendo sabes que si nos interesa y esto es con lo que contamos verdad>>

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

**Ing. Enrique Dau comenta;** << el programa del cuarto rosa pues lo trae Rosario desde que era titular de SEDESOL e hizo este programa de cuarto rosa en varios estados del país y ahora que es titular de SEDATU ahora ella incorpora este proyecto como un cuarto más pues es el hacinamiento y la promiscuidad para mujeres va dirigido es el mensaje y bueno si hay algún antecedente pues bueno hay que darle una señal de que vamos en la línea de ellos también, creo que políticamente es conveniente sin embargo si estoy muy enterado del tema este de los pisos firmes>>

**Arq. Mario Rafael Lozano pregunta;** <<y en pisos firmes el peso a peso del gobierno federal y estatal ya no aplicaría?>>

**Ing. Octavio González Contesta;** <no, el tema de los pisos firmes en su momento ya FONHAPO dejo de hacerlos porque se vio que se estaban haciendo en muchos lugares donde son asentamientos irregulares causes arroyos entonces vieron que se estaba invirtiendo en lugares en donde después llegaba un ciclón un huracán y se estaban llevando todo las lluvias por eso lo suspendieron>>

**Ing. Enrique Dau pregunta;** << no lo están haciendo así ustedes me supongo que hay algún criterio para hacerlos, es decir en zonas de riesgo no se hacen pisos firmes?

**Arq. Mario Rafael Lozano contesta;** << no de hecho uno de los requisitos fundamentales el título de la propiedad y que no sea beneficiario de otro programa social>>

**Ing. Enrique Dau comenta;** << veremos si es que tenemos respuesta del señor Gobernador mientras tanto vamos pasando al otro punto del orden del día dejamos esto pendiente, menciónale esto miguel que el gran programa de Rosario Robles son sus 500,000 cuartos a lo mejor hay que darle ahí una señal verdad >>

**Lic. Miguel Castro comenta;**<< ok Ing. Dau yo le comento y además les doy una razón adicional de del debemos hacer pisos, les informo que el CONEVAL empieza a medir en agosto y vivienda adicional no se va a ejecutar tan rápido.>>

**Ing. Enrique Dau comenta;** si nos lo planteó Daviel en la reunión de evaluación que hicimos hace unos días recuerdas>>

**Lic. Miguel Castro comenta;** no hay vuelta de hoja el Sr. Gobernador nos va a decir que si pero evidentemente hay que consultarlo>>

**Ing. Enrique Dau Presidente de la Junta de Gobierno comenta;** seguramente no llegó la información a aquí de la importancia de atender estratégicamente los indicadores que se miden en el CONEVAL. Y el costo de pisos firme es de 10,710 pesos no de \$43,000 de la recamara adicional?>>

**Lic. Oscar Alvarado comenta;** si me permite presidente estas reglas de operación están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo; incrementar el acceso a la vivienda y mejorar las condiciones de las viviendas y las reglas de operación hablan de mejoramientos de vivienda en general y se despliegan las sub modalidades que anteriormente mencione; mejoramiento de vivienda, pisos, techos muros, aplanados, ampliación de recámara, ampliación de baño y de cocina, mejoramiento de fachadas "Jalisco si Pinta" y mejoramiento de vivienda para personas con discapacidad, es por eso que llegaron los recursos etiquetados, se solicitaron 43 millones de pesos y solo llegaron 20 millones de pesos para estas modalidades, además estas reglas de operación están elaboradas con la guía metodológica que planteó SEPAF y aprobó esta Junta de Gobierno y además están publicadas en el periódico oficial el Estado de Jalisco, alineadas al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y a la Ley de Vivienda Nacional y Estatal, ya solo sería la indicación o instrucción de cambiar de modalidad, están todos los rubros aquí sería potencializar los recursos la del cuarto adicional con la federación o piso firme a fondo perdido >>

**Ing. Octavio González Contesta;** <<es correcto, así es>>

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

**Ing. Enrique Dau Presidente de la Junta de Gobierno** comenta; <<yo también no tengo duda que nos van a decir que pisos>>

**Lic. Merlín Grisell Madrid** comenta; << estaba hablando con la Lic. Pía Orozco y me comenta que no hay ningún problema re direccionar el recurso a pisos firme ya que es de la partida de mejoramientos>>

**Lic. Miguel Castro Comenta;** << ya me confirmo el Sr. Gobernador que todo a piso firme, lo que si me comento que les manda un saludo y al comentarle sobre los cuartos de SEDATU se sorprendió y dijo el tema aquí es focalizar las estrategias, me dijo plantéales tus argumentos con seriedad en la mesa lo que me dijo el Gobernado es que les haga ese proceso de reflexión de la importancia que tiene la medición de CONEVAL, ellos nos empiezan a medir a nosotros en agosto, septiembre y octubre son tres meses en este proceso nosotros tenemos muy claro algo tenemos que buscar como más persona les podemos ayudar en tener mejor calidad de vida, seguiremos empujando el Gobierno no termina en agosto seguiremos avanzamos aquí la cuestión es si este mecanismo que yo considero muy lento, al final al asunto de fondo es como aplicamos de mejor manera a los indicadores , que todo ayuda el cuarto rosa ayuda y mucho el asunto es cómo podemos caminar rápidamente durante este periodo?

**Ing. Sergio Nishimura** comenta; << si me permiten en agosto ya estarían listos los cuartos, en cuestión de alinearnos con la política y estrategia focalizadas y como nos invita a la reflexión y como saben de nuestra parte siempre ha habido disposición siempre hemos tenido disposición para comunicarnos con las personas encargadas de esto en SEDIS han estado muy ocupados en otros temas pero tenemos cita mañana para unificar criterios y les reitero que siempre hemos tenido disposición>>

**Ing. Enrique Dau, presidente de la Junta de Gobierno** comenta; que les parece si pasamos al siguiente punto y regresamos a eso para ver cómo están los detalles de los de pisos firmes>>

**Ing. Sergio Nishimura** comenta; <<igualmente en los pisos firmes la aportación del beneficiarios es mucho menor se está atendiendo a personas con un alto índice de pobreza, además seguir con las políticas nacionales los apoyos van en un esfuerzo conjunto no todo es gratis es simbólica la aportación los 300 pesos pero si es buscar la cultura de que vamos juntos con el beneficiario>>

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE  
DE LA VIVIENDA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Para el caso de mejoramiento de viviendas consistente en Piso Firme, se contempla la aportación de \$300.00. (Trescientos pesos)

### ESQUEMA DE SUBSIDIO Y FINANCIAMIENTO

|                                 |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| <b>Valor de la acción hasta</b> | <b>\$ 10,710.83</b> |
| <b>Ahorro previo</b>            | <b>\$ 300.00</b>    |
| <b>Subsidio Estatal hasta</b>   | <b>\$ 10,410.83</b> |

#### El Procedimiento.

- Promoción del Programa.
- Proceso de Integración de expediente de solicitantes.
- Incorporación al Programa
- Ejecución de las acciones.
- Comprobación del gasto

Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta; << que monto tenemos para este programa de los 20 millones que nos comentaron cuantos son para este?>>

Ing. Sergio Nishimura responde; <<5 millones y 15 para ampliación de recámara así estaban contemplados inicialmente>>

Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno pregunta; <<algún comentario para este tema de los consejeros o consejeras?>>

Lic. Miguel Castro comenta; << el costo es muy similar hay un costo de los pisos firmes que nosotros hacemos>>

Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno comenta; << aquí valdría la pena hacer la recomendación de que exista coordinación tal vez vía SEDIS pero con SIOP para que no trabajen en las mismas colonias>>

Lic. Miguel Castro comenta; <<de hecho Ing. Enrique Dau nosotros traemos gente haciendo levantamientos de mayoreo traemos un ejército de personas que están haciendo levantamientos en todo el estado, hemos focalizado 49 municipios en esta etapa vamos a hacer más evidentemente pero bueno yo creo que sería ideal sin duda alguna que el esquema que traen es muy similar son opciones que están muy equiparadas>>

Ing. Octavio González interviene; comentarles que ya nos hemos estado coordinado con SEDIS, hemos hecho brigadas conjuntas para salir a municipios precisamente para hacer el levantamiento de los posibles beneficiarios, yo la semana pasada hable con Daviel y le decía a Daviel que danos padrones de beneficiarios que ustedes tengan ahorita para lo más pronto posible atenderlos y ahí fue cuando se derivó la cita con Juan Carlos Villareal, pero vamos en esa línea Miguel que de ahí nos estén suministrando los padrones y claro también nosotros en el interior del estado con personal de los municipios estamos recorriendo>>

Lic. Miguel Castro comenta; <<gracias Octavio>>

Ing. Sergio Nishimura continúa; <<para nosotros también es muy importante para dar tiros certeros y coordinarnos como lo

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

comenta el Lic. Castro también nosotros hacemos estudios socio económicos levantamos padrones etc. pero es importante unificar los criterios generales para cumplir con la reglas normativas y disminuir los indicadores de pobreza, además se requiere comprobar la posesión legal del terreno, para cuidar y atender en apoyar a la población objetivo y nosotros si hemos sido cuidadosos en ese tema unificamos criterios y vamos juntos.>>

**Lic. Oscar Alvarado, Director de Gestión Sectorial** pide el uso de la voz; si me permite presidente, creo que es importante comentar que dentro de nuestras reglas de operación que establecimos sería cuestión de revisar los requisitos para poder solicitar el beneficio de estos programas ya que nosotros hacemos una cedula de estudio socio económico en donde se plasma el nivel de ingresos, un dictamen de viabilidad social, la fotografía que manifieste evidencia de que requiere el piso firme entre otros y aquí tenemos en físico un expediente para que vean todos los requerimiento que se les piden a los solicitantes mi único comentario con su permiso es cuidar los criterio que nosotros establecimos en reglas de operación para cumplir con la normatividad aplicable.>>

**Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno** comenta; <<yo diría que pongamos a consideración de los consejeros a que aprobemos este programa bajo la dirección de SEDIS para que en toda acción obtengan la aprobación de SEDIS, para que sean los mismos criterios>>

**Lic. Miguel Castro** comenta; << y coordinados, además es la apuesta del Gobierno del Estado y del Gobernador la política Social para que le entremos muy de lleno>>

Ing. Enrique Dau, presidente de la Junta de Gobierno pregunta; <<en el esquema que tiene SEDIS en coordinación con SIOP existe la aportación de los \$300 pesos por parte del beneficiario?>>

**Arq. Mario Rafael Lozano contesta;** <<no, aportan nada no les cuesta anda>>

Lic. Marlín Grisell Madrid comenta; <<ahí si deberíamos revisarlo porque como saben IJALVI esta sectorizado a SEDIS entonces la idea de esto es que las acciones que sean coordinadas y que en esta sectorización en un mismo programa no sean diferentes esquemas yo considero que si se revise para que sean las mismas condiciones tanto de SIOP como de SEDIS y de IJALVI y no tener en un mismo programa diferentes requerimientos>>

**Lic. Miguel castro contesta;** <<yo les debo decir algo coincido con su esquema con la política de corresponsabilidad me guste el esquema que ustedes tienen yo siempre he creído que el beneficio que se recibe sin ninguna aportación pierde mucho valor yo creo que aquí es al revés que es lo que nosotros podríamos hacer para implementarlo evidentemente no es el esquema, el esquema ya esta acá nosotros hacemos las evaluaciones y se coloca el piso>>

**Ing. Enrique Daú, Presidente de la Junta de Gobierno** comenta; <<yo digo para que se ajuste a la normatividad y la autorización expresa que señalará la SEDIS si les parece para tener homogeneizado todo el programa >>

Se sometió a votación el punto de acuerdo:

Se aprobó por unanimidad.

**Ing. Octavio González** comenta; quiero comentarles señores consejeros que si plantearle al señor Gobernador creo que es una oportunidad magnífica lo del programa de cuartos de SEDATU que veamos la manera de que podamos obtener algunos recursos o de predios que tenemos aquí como lo he planteado anteriormente Miguel que se nos autorice vender

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

predios que no son de vocacionamiento habitacional que ahí están y quizá terminemos la administración y ahí van a seguir estando y en cada informe financiero van a seguir apareciendo nada más como activos y no nos están dando ningún beneficio>>

**Lic. Miguel Castro** comenta;<< yo creo que vayamos preparando o hagamos un planteamiento formal pero insistámosle al señor Gobernador yo en lo personal le solicito una reunión de trabajo en donde vaya el Ing. Enrique Dau ó yo los acompaño pero intentémosle entre todos porque al final de nada nos sirve tener patrimonio no apto y de mucho nos sirve tener los recursos para seguir avanzándole en los programas y acciones de combate a las carencias>>

**Ing. Octavio González** comenta; <<yo estimo siendo así conservador porque ya lo he gestionado porque si nosotros hiciéramos 500 cuartos SEDATU nos va a hacer 2000, entonces creo que si empujar a plantearle al señor Gobernador que forma lo podamos lograr para que Jalisco no quede fuera pero sobre todo la gente>>

**Lic. Miguel Castro** comenta; << y si te parece para ya yo con mucho gusto me llevo la de hacer la propuesta formal y presentársela al Sr. Gobernador>>

**Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno** comenta; << Sugiero que esa propuesta la trabajen Octavio y se la manden a los consejeros para saber el punto de vista de ellos antes de ir con el Sr. Gobernador para que lleves la visión de los consejeros no solamente la de la administración y si quieres plantear de nuevo la venta de los bienes que no tiene vocación para vivienda adelante háganlo de una vez, de hecho ya lo habíamos planteado el año pasado en donde se atoró?>>

**Arq. Mario Rafael Lozano** comenta; << se hizo una comisión especial para estudiar y analizar que predio se podían vender incluso se autorizaron algunos>>

**Ing. Enrique Dau, presidente de la Junta de Gobierno** comenta; formalmente no se requiere la autorización del Sr. Gobernador yo aquí lo represento pero si hay que consultarle evidentemente, pues adelante con ello>>

**Lic. Oscar Alvarado Castellanos** en uso de la voz; <<continuando con el orden del día el siguiente punto es asuntos varios y tenemos dos puntos en él A) Adendum Convenio con Corazón Urbano – IJALVI, y el Lic. Efraín Ramírez Comisario del IJALVI nos va hacer favor de presentar el tema>>

**Lic. Efraín Ramírez** presenta; <<Buenas tardes presidente y miembros de la Junta de Gobierno con su permiso le presento este tema, en relación a este adendum quiero comentar como antecedentes que en la sesión de la Junta de Gobierno del 25 septiembre del 2014 se autorizó en el acuerdo tercero se autorizo al director general a firmar el convenio de colaboración de apoyo mutuo con la asociación civil corazón urbano para realizar acciones de vivienda en la modalidad de mejoramiento de fachada de pintura en edificios habitacionales y viviendas por lo anterior con fecha de 5 de octubre de 2015 se suscribió con la asociación civil corazón urbano para la realización de pintura de fachadas de edificios en sus partes frontal trasera laterales así como cubo de escalera así como el suministro de pintura e implementos para aplicarla en 2,200 viviendas, bien esto a cambio de una aportación que hiciera IJALVI \$4,000,000 de pesos, recientemente se tuvo una auditoria por parte de la contraloría del Estado en donde la auditora Verónica López recomendó al instituto realizar un adendum a dicho convenio ya que se estableció de manera general ya que se estableció que eran \$4,000,000 de pesos pero no se dividió cuanto era para edificios y cuanto para viviendas, en ese sentido la Dirección Jurídica elaboró un adendum a dicho convenio para quedar de la siguiente manera:

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE  
DE LA VIVIENDA  
CALLE MODELO EN EL CENTRO DE JALISCO

Ademndum.

En la **Cláusula Primera**, referente al Objeto del Programa se modifica el **Anexo A**, mismo que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

En la **Cláusula Segunda**, referente al compromiso del "IJALVI", se modifica el **Inciso D)**, del **Punto 1** para quedar de la siguiente manera:

*D) Aportar la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro Millones de pesos 00/100 M.N.), para pintura de fachadas de vivienda y la pinta de 152 (ciento cincuenta y dos) fachadas de edificios habitacionales en su parte frontal, trasera y laterales, así como sus respectivos cubos de escaleras en la Unidad Habitacional seleccionada que se indicará en su momento.*

*De la anterior cantidad, \$2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) será utilizado para ejecutar 2,200 (Dos Mil Doscientas) acciones, las cuales serán destinadas a pintar las fachadas de las viviendas seleccionadas, dando un costo por acción de \$1,136.30 (Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 30/100 M.N.).*

*De la cantidad que corresponde a \$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) será utilizada para pintar 152 (Ciento Cincuenta y Dos) edificios habitacionales en su parte frontal, trasera y laterales, así como sus respectivos cubos de escalera, de las Unidades Habitacionales seleccionadas, que equivalen a 608 (Seiscientas Ocho) departamentos (acciones), los trabajos incluyen andamiaje, reparación, resane de paredes y aplicación de pintura con equipo especializado, dando un costo por acción de \$2,467.10 (Dos Mil Sesenta y Siete Pesos 10/100 M.N.).*

En donde se especifican el anexo A) que las acciones serán para 2,200 viviendas y 152 edificios, asimismo se modifican en las aportaciones el punto 1 inciso B) donde se establece que aportará el IJALVI \$4,000.000 de pesos para pintura de fachadas de vivienda y la pinta de 152 fachadas de edificios habitacionales en su parte frontal trasera y lateral así como los cubos de escaleras, de la anterior cantidad es decir de los \$4,000,000 millones de pesos 2,500.000 de pesos serían utilizados para ejecutar las 2,200 acciones que serán destinadas para pintar las fachadas de las viviendas seleccionadas dando un costo por acción de \$1,136.30 y de la cantidad que corresponde a \$1,500,000 pesos será destinada para la pintura de las fachadas de 152 edificios en parte frontal trasera y lateral así como los cubos de escaleras de las unidades habitacionales de los edificios seleccionados que equivale a 608 departamentos los trabajos incluyen, andamiaje reparación, resane de paredes y aplicación de pintura con el equipo especializado dando un costo por acción de \$2,467.10 pesos>>

**Ing. Enrique Dau pregunta;** << que pone corazón urbano en este programa?>>

**Lic. Efraín Ramírez contesta;**<<Corazón Urbano pone en este programa en el caso de los edificios puso el suministro de la pintura más aparte los trabajos de la aplicación, los andamios mano de obra también donó 2,000 litros de pintura>>

**Ing. Enrique Dau pregunta;** << muy bien pues a su consideración consejeros la autorización de este adendum no hay objeción, adelante queda aprobado>>

**Lic. Osael Alvarado** en uso de la voz; siguiendo con el orden del día el siguiente asunto varío nos hará favor de presentar el

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Lic. Augusto Llamas Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y encargado de la Dirección Jurídica es:

### **Permuta del predio Code II – predio El Laurel y este asunto**

Lic. Augusto Llamas; Buenas Tardes señor presidente, Director General miembros del consejo, únicamente para informar que la permuta del predio de el Laurel propiedad del IJALVI con el Code II propiedad del IJAS ha seguido su curso conforme a las indicaciones y actualmente estamos también en la iniciativa que se va a presentar para tal efecto, hicimos algunas observaciones al Sr. Secretario General de Gobierno en cuanto al tema de los avalúos, únicamente porque el predio del El Laurel tenía un avalúo y el predio del Code II otro pero no mencionaba que incluía el valor de la construcción en donde encontramos una pequeña diferencia de \$450,000 pesos que dicha iniciativa no mencionaba como se iba a liquidar solo se mencionaba que se pagaría ya se hicieron algunas propuestas para los efectos y es únicamente reportarles que eso ya se está revisando>>

**Ing. Enrique Dau, Presidente de la Junta de Gobierno** comenta; << hemos visto ahí este tema y quienes están impulsando esto la Secretaria General de Gobierno? O ustedes SEDIS Miguel?>>

**Lic. Miguel Castro** Contesta: es un tema que se lo planteamos al Sr. Gobernador del Estado yo lo comente con Octavio lo comente con Gabriel González, el Gobernador me dio instrucciones de que lo revisará directamente con el Secretario General de Gobierno y así lo hice y el Secretario ya e ha estado dando el soporte para que le podamos estar dando transito, es un asunto de necesidad prácticamente>>

**Ing. Enrique Dau,** comenta; según vi por ahí los avalúos se ajustaron los precios para que sean sin compensación por parte de ninguno de los organismos>>

**Lic. Augusto Llamas** comenta; hay una diferencia de \$416,519.46 pesos de \$35'900,853.05 del precio del predio del IJALVI y el precio del IJAS es de \$35'484,334.04>>

**Ing. Enrique Dau pregunta;** <<muy bien, es informe nada más verdad?

**Lic. Augusto Llamas contesta;** << si es solamente informe>>

**Ing. Enrique Dau,** comenta;<< con esto concluimos y si no hubiera algún otro comentario damos formal clausura a esta Sesión de la Junta de Gobierno del IJALVI haciendo validos los acuerdos aquí tomados.

### **V.- FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 17 quince de marzo del 2016 dos mil diez y seis, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en observancia de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Instituto.

## INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

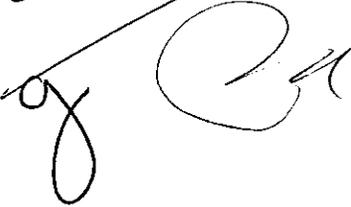
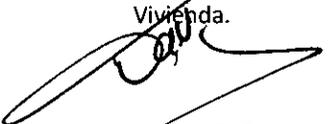
### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe Trimestral del Director General correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2016, lo anterior con fundamento en el artículo 19 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

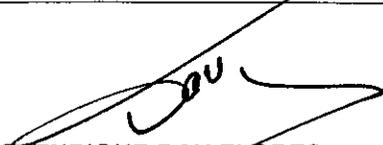
**SEGUNDO.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban y autorizan la adopción de: A) Manual para la comprobación del Gasto de los Viáticos del IJALVI. B) Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del IJALVI. C) Programa de Austeridad y Ahorro del IJALVI. D) Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro del IJALVI, lo anterior con fundamento al art. 9 fracciones XXVII, XXXIII de la ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, quedando el acuerdo condicionado a que la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas revise y valide dichos documentos Acorde a la Normatividad aplicable.

**TERCERO.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban y autorizan el programa de Mejoramientos de Vivienda en la modalidad de pisos firmes bajo las condiciones y autorización que la Secretaría de Desarrollo e Integración Social proponga, cumpliendo la normatividad y validación propuesta por la misma Secretaria, además ampliando el monto presupuestal de \$5,000,000 (cinco millones de pesos) a \$20,000,000 (veinte millones de pesos), lo anterior con fundamento en los Art. 9 fracciones III, IX de Art.19 fracción XV de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

**CUARTO.-** Los Miembros de la Junta de Gobierno autorizan para que el Director General suscriba el Adendum al Convenio de Colaboración y Apoyo Mutuo Institucional celebrado con fecha 05 de octubre de 2015 entre el Instituto Jalisciense de la Vivienda y Corazón Urbano, A.C., para la ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda en su modalidad de Mejoramiento de Fachada denominado "Jalisco Sí Pinta", mediante el cual se modifican las Clausulas Primera y Segunda de dicho convenio, lo anterior con Fundamento al Art. 9 fracción XXV, XXXII de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

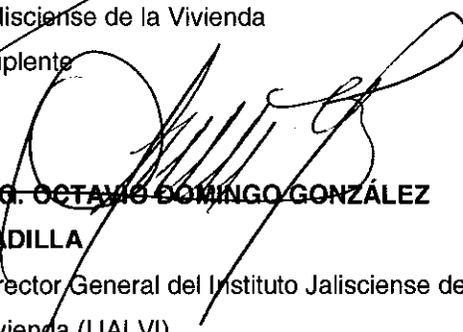


INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



**ING. ENRIQUE DAU FLORES**

Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda  
Suplente



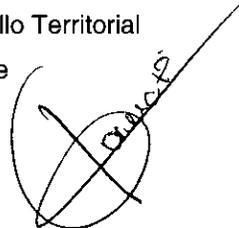
**ING. OCTAVIO DOMINGO GONZÁLEZ  
PADILLA**

Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)  
Propietario



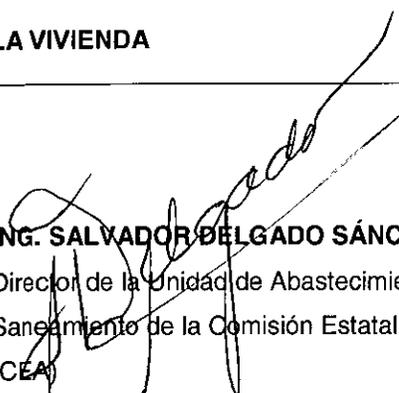
**MTRO. PEDRO ANTONIO GAETA VEGA**

Director General de Planeación y Gestión Urbana de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Suplente



**LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ**

Director de Área de Sectores Agroindustriales, Alimenticios y de Gourmet de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)  
Suplente



**ING. SALVADOR DELGADO SÁNCHEZ**

Director de la Unidad de Abastecimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal del Agua (CEA)  
Suplente



**LIC. JAVIER CARRASCO VALDEZ**

Secretario Particular  
Subsecretaría para Asuntos del Interior de la Secretaría General de Gobierno  
Suplente



**LIC. MERLÍN GRISELL MADRID ARZAPALO**

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)  
Directora de Entidades Paraestatales  
Suplente



**ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO**

Director General Sectorial de la Secretaría Infraestructura y Obra Pública  
Suplente